

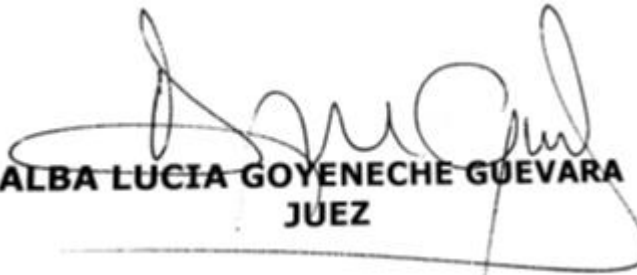


PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2019 00545 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, con fundamento en el art. 287 del Código General del Proceso, se dispone;

Adicionar el auto de fecha 24 de agosto de 2018, en el sentido de incluir dentro de la prueba testimonial, solicitada oportunamente por la parte actora, a los señores Héctor Manuel Arévalo Daza, Cristian Alexander, Cesar Eduardo Moreno y Nora Daza Monroy, los cuales rendirán su declaración el mismo día indicado para los demás testigos, esto es, el 2 de junio de 2021 a las 2.30 de la tarde.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 13/05/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 82

GLORIA STELLA MUÑOZ ROGRIGUEZ
Secretaria